



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028143/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento AGRIMENSURA, solicita la designación interina del Ing. Eduardo Javier O'CONNOR, en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Carlos Alberto COSTA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Eduardo Javier O'CONNOR;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Eduardo Javier O'CONNOR (Leg. 50951) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo en el que revistó el Ing. Carlos Alberto COSTA

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Javier O'CONNOR (Leg. 50951), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en TOPOGRAFÍA I del Departamento AGRIMENSURA.



of 2
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0028143/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

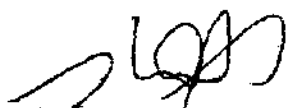
Art. 4º).- El Ing. Eduardo Javier O'CONNOR deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2021 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y archívese.

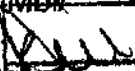
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


MIGUEL ÁNGEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RICCARDI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 65- H.C.D.- 2019

RECIBIDO
MBN




Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA - República Argentina